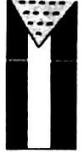




REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
CONCEJO MUNICIPAL
828001421-6



San Vicente del Caguán, 09 de enero de 2024

NOTIFICACION PERSONAL

RESOLUCIÓN NO. 005 DEL 09 DE
ENERO DEL 2024

NOTIFICACIÓN PERSONAL

El suscrito secretario ad hoc del Concejo Municipal de San Vicente del Caguán - Caquetá, a través del presente documento procede a notificar personalmente del contenido de la Resolución No. 005 del 09 de enero del 2024, la cual, en el numeral primero de su parte resolutive, estableció:

"ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la lista de elegibles al concurso público y abierto de méritos para la selección del personero (a) municipal De San Vicente del Caguán Caquetá para el periodo 2024 – 2028, así:

Participante	Nombre	Identificación
9421201655	CRISTIAN CAMILO LOSADA BERMEO	1.083.909.941

Se hace entrega de una copia del mencionado acto administrativo, informándole que contra la decisión allí contenida no procede el recurso alguno.

NOTIFICADOR,

147812117

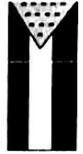
NOTIFICADO,

1083909941
09/01/24

Dirección	Calle 3& carrera 5 esquina- edificio segundo piso		
Sitio web	concejo@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co		
Teléfono	098-4644103 -3213433745		
Email	Concejo@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co		



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
CONCEJO MUNICIPAL
828001421-6



CONSTANCIA DE EJECUTORIA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – CAQUETÁ

HACE CONSTAR

Que, la Resolución no. 005 de fecha del 09 de enero del 2024, *“Por medio de la cual se publica la lista de elegibles del concurso público y abierto de méritos para la selección del personero (a) municipal de San Vicente del Caguán Caquetá para el periodo 2024 – 2028”*, fue publicada y debidamente notificada al abogado CRISTIAN CAMILO LOSADA BERMEO, identificado con cedula de ciudadanía no. 1.083.909.941 de Pitalito – Huila, como única elegible, que supero la totalidad de las etapas del concurso, indicándole que contra dicho acto administrativo procedía el recurso de reposición, en los términos del artículo 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Que, una vez notificado el elegible, el abogado Cristian Camilo Losada Bermeo, radicado ante la corporación *“Desistimiento expreso a mi derecho de interponer recurso”*, soportado en lo establecido en el artículo 81 de la ley 1437 de 2011, de fecha del 09 de enero de 2024.

Así las cosas, en virtud de lo consagrado en el artículo 87 numeral 3 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo C.P.A.C.A., la resolución administrativa antes mencionada, adquiere firmeza hoy diez (10) de enero del 2024.

En constancia de lo anterior, se expide a los diez (10) días de mes de enero del 2024.

Suscribe,

ELENA PEREZ HUEJE
Secretaría Ad Hoc del Concejo Municipal
Municipio de San Vicente del Caguán - Caquetá

Dirección	Calle 3ª carrera 5 esquina- edificio segundo piso		
Sitio web	concejo@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co		
Teléfono	098-4644103 -3213433745		
Email	Concejo@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co		